



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-IRP-2018-00080653-O

Portoviejo, 28 de septiembre de 2018

**SR. CEDEÑO VARELA JUAN MANUEL
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA MERCADO MARINO S.A. MERCAMAR, "EN
LIQUIDACIÓN"
PRESENTE**

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS.IRP.2015.269 del 25 de septiembre del 2015 y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPCCS-T-E-084-14-08-2018; y, SCVS-INAFA-DNTH-2018-0197 del 10 de septiembre del 2018; he procedido nombrar a Usted Liquidador de la compañía MERCADO MARINO S.A. MERCAMAR, "EN LIQUIDACIÓN".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía MERCADO MARINO S.A. MERCAMAR, "EN LIQUIDACIÓN"

11 OCT 2018

Portoviejo, a

**SR. CEDEÑO VARELA JUAN MANUEL
C C. 1308756269
LIQUIDADOR**

